

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

### Carta Digital IMPEFE. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y ORDEN DE CLASIFICACIÓN FINAL - BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE INFORMADOR/A DE TURISMO, GRUPO C, SUBGRUPO C1.

La Comisión de Selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo Temporal de **INFORMADOR/A DE TURISMO**, Grupo C, Subgrupo C1, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones sobre la lista provisional de puntuaciones, acordó por Unanimidad:

#### 1.- RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS:

**A.- Estimar** la reclamación presentada por Ruth Moreno-Cid Acero en el apartado Base 5.3.A., ya que no se le ha tenido en cuenta un curso aportado dentro del plazo, pasando a tener 5,436 puntos.

**B.- Desestimar** la reclamación presentada por Bárbara Esther Picazo Bueno en el apartado Base 5.1. A., ya que, revisada su solicitud, la puntuación otorgada coincide con la documentación aportada.

**C.- Desestimar** la reclamación presentada por doña María Nazaret en el apartado Base 5.3.A., ya que, revisada su solicitud, la puntuación otorgada coincide con la documentación aportada.

**D.- Desestimar** la reclamación presentada por doña María Natividad Villalva Beldad en el apartado Base 5.1.A., ya que, revisada su solicitud, la puntuación otorgada coincide con la documentación aportada.

#### 2.- PUBLICAR LA LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES y ORDEN DE CLASIFICACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRE	Base 5.1.A	Base 5.1.B	Base 5.1.C	Base 5.2	Base 5.3.A	Base 5.3.B	Base 5.3.C	TOTAL PUNTOS	PUESTO BOLSA
ALAÑON SOBRINO, ANA ISABEL	0	0	0	0,25	0	0	0	0,25	31
BLANCO ORTEGA, M. <sup>a</sup> ÁNGELES	0	0	0	0,50	0	0	0	0,50	23
BRENES MONTIEL, M. <sup>a</sup> CARMEN	0	0	0	0,25	0,14	0	0,02	0,41	27
CANTERO MUÑOZ, JESÚS CARLOS	0	0	0	0,25	1,38	0,09	0,02	1,74	12
CERRATO SAINZ, CRISTINA	0	0	0	0,25	0	0	0,012	0,262	30
CHACÓN GONZÁLEZ, ELENA	0	0	0	0,50	0,75	0	0	1,25	15
CRESPO QUEVEDO, M. <sup>a</sup> JESÚS	0	0,45	0,35	0,25	3,416	0,	0,3	4,766	4
FERNANDEZ FERNANDEZ, MARÍA RUBÍ	0,90	0	0	0,50	0	0,10	0	1,50	14
GÓMEZ FERNÁNDEZ, LETICIA	0	0	0	0,50	0	0	0	0,50	23
HIERRO MORA, JULIA	0,60	0	1,09	0,50	2,352	0,056	0,	4,598	5
HUERTAS NOBLEJAS, SONIA	0	0	0	0	0	0,10	0,18	0,28	29
JIMÉNEZ MUÑOZ, ANA MARÍA	0	0,95	0	0,50	6,214	0	0	7,574	1
LÓPEZ GALÁN, MARÍA ISABEL	1,80	0	0	0	5,194	0,06	0	7,054	2
LÓPEZ MUÑOZ, ALICIA	0	0,10	0	0	0,798	0,12	0	1,018	17
LORO POLO, SUSANA	0,30	0	0	0,25	0	0	0	0,55	22
LOZANO TORIJA, M. <sup>a</sup> CARMEN	0	0,15	0	0,25	0,	0,006	0	0,406	28
MARTÍN DE CONSUEGRA GOMÉZ, JOSÉ ANTONIO	0	0	0,03	0,50	0,444	0,012	0	0,986	18
MIRAVALLS GALLEGO, ROSARIO JUANA	0	0	0	0,50	0	0,26	0	0,76	20

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

## COMUNICACIÓN ADMINISTRATIVA ELECTRÓNICA

APellidos y Nombre	Base 5.1.A	Base 5.1.B	Base 5.1.C	Base 5.2	Base 5.3.A	Base 5.3.B	Base 5.3.C	TOTAL PUNTOS	PUESTO BOLSA
MONEDERO BALLESTEROS, SARA	0	0	0	0,50	0	0	0	0,50	23
MORENO-CID ACERO, RUTH	3,60	0	0	0,25	1,58	0,006	0	5,436	3
ORTEGA GIRÓN, ELENA	0	0	0	0,50	0	0,050	0,240	0,79	19
PARDO DEIROS, MANUELA	0	0	0	0,50	1,920	0	0	2,42	7
PÉREZ SÁNCHEZ DE LEÓN, CELIA	0	0	0	0,25	0	0	0	0,25	31
PICAZO BUENO, BARBARA ESTHER	0,70	0	1,34	0,50	0,27	0	0	2,81	6
PLAZA MARTÍN, SARA	0	0	0	0,50	0	0	0	0,50	23
PRADAS GARCÍA, ROSA MARÍA	0	0	0	0,50	0,08	0,18	0	0,76	20
RICO SÁNCHEZ, MARCOS	0,30	0	0	0,50	1,50	0	0	2,30	8
RINAH	0,60	0	0	0	0	0,40	0,06	1,06	16
RODRIGO RAMOS, EDUARDO	0,90	0	0	0,50	0,60	0,10	0	2,10	10
RODRÍGUEZ OLIVER, MARÍA NAZARET	0,90	0	0	0,50	0,60	0	0	2,00	11
ROMERO MARTÍNEZ, JULIA	0	0	0	0	0	0	0	0,00	----
TENDERO GONZALO, MARTA BENIGNA	0	0	0	0	0,44	1,20	0,54	2,18	9
VILLALVA BELDAD, M <sup>a</sup> NATIVIDAD	0	0	0	0	1,496	0,12	0	1,62	13

### 3.- INCIDENCIAS Y RECLAMACIONES:

Contra la presente resolución, los/as aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante la Presidencia del IMPEFE del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 4.- REMITIR EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL IMPEFE:

Finalizado el proceso de selección, esta comisión de selección acordó remitir el expediente a la Presidencia del IMPEFE, para que se realicen los trámites necesarios en su aprobación por Decreto, advirtiéndose que: las aspirantes clasificadas en el puesto número 20 han obtenido un empate con una puntuación de 0,76 puntos; las aspirantes clasificadas en el puesto número 23 han obtenido un empate con una puntuación de 0,5 puntos; las aspirantes clasificadas en el puesto 31 han obtenido un empate con una puntuación de 0,25 puntos, por lo que se deberá de realizar el desempate de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Según lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la aspirante clasificada en el puesto número 33, **NO podrá formar parte de la bolsa de trabajo**, al haber obtenido CERO PUNTOS en el proceso de selección.

### 5.- PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO:

Por último, esta comisión de selección acordó hacer público la presente resolución en el tablón de anuncios y en la página web del IMPEFE, para general conocimiento de los/as interesados/as.

FIRMADO POR EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN: DANIEL MELGAR MARTÍN

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.